

Bases oficiales para la participación en el Concurso de Cortos de Villanueva del Río Segura, Proyecto “Villanuewars”

“Villanuewars” es un proyecto de investigación para ahondar en las necesidades del municipio a través de un concurso de videos cortos, donde los habitantes de Villanueva del Río Segura puedan expresar sus ideas respecto a aquellos aspectos que creen que mejoraría la visibilidad del municipio y que serían beneficiosos para los residentes del mismo.

El proyecto se lleva a cabo desde el Punto de Información Juvenil de Villanueva del Río Segura y en colaboración con la Concejalía de Juventud.

1. Aceptación de las bases

Al participar en el concurso de cortos “Villanuewars” el participante acepta todas las bases del concurso y garantiza que toda la información suministrada es veraz, correcta y completa. El Comité de Explotación y Divulgación del proyecto “Villanuewars” (el “Organizador”) se reserva el derecho a verificar la elegibilidad de todos los participantes.

2. Tema del concurso

El Organizador invita a los participantes a mostrar y expresar sus ideas, historias y recuerdos relacionados con el municipio, cómo les gustaría que fuera y cómo y con qué iniciativas creen que mejoraría, participando en el Concurso de Cortos “El despertar de los jóvenes... y no tan jóvenes”.

3. Cómo participar

Puede tomar parte en el concurso subiendo un video a YouTube® incluyendo en el título del vídeo la palabra “#Villanuewars”. Los participantes tienen que mantener la configuración del vídeo como público.

También tienen que enviar el enlace del video al email pinfojuvenil@aytovillanueva.net junto con el nombre, apellidos, dirección y detalles de contacto de todos los miembros del equipo.

Otra opción es presentar el vídeo en el Punto de Información Juvenil de Villanueva del Río Segura, situado en la Biblioteca municipal.

Cada inscripción constará de un video original de entre 3 y 5 minutos de duración. Cualquier género o formato (noticias, documental, poesía, stop-motion, animación, ficción...) será aceptado.

La fecha límite para participar es el 30 de abril de 2017, a las 23:59:59 PM.

Al participar en la Competición, los participantes certifican que han leído, entendido y están de acuerdo con los términos de estas bases oficiales.



4. Elegibilidad

El Concurso está abierto a individuos y equipos formados por un máximo de 5 personas. Al menos un miembro del equipo o individuos debe ser residente o estar empadronado en el municipio de Villanueva del Río Segura, independientemente de su origen o lugar de nacimiento.

Los participantes deben tener al menos 18 años en el momento en que se anuncien los ganadores (mediados de mayo 2017).

Los participantes no pueden ser entidades legales profesionales y no podrán formar parte de más de un equipo inscrito.

El organizador se reserva el derecho a restringir la participación o descalificar cualquier participación por cualquier razón, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier violación de estas bases oficiales, cualquier infracción de las Normas de la Comunidad de YouTube, cualquier infracción de las Condiciones de Servicio de YouTube o cualquier conducta ilegal, inmoral o perjudicial.

5. Conflictos de interés y confidencialidad

Los trabajadores del Ayuntamiento y el Punto de Información Juvenil vinculados al proyecto “Villanuewars” no pueden competir, ni ningún colaborador involucrado en el proceso de seleccionar los cortometrajes finalistas o ganadores.

La información que fuese conocida previamente por el proyecto “Villanuewars” o fuese facilitada a sus miembros no estará sometida a ninguna obligación de confidencialidad.

Toda la información que los participantes reciban sobre el proyecto tendrá carácter público y no atentará contra ninguna obligación de confidencialidad.

El proyecto “Villanuewars” se asegurará de que los participantes solo tengan acceso a información no confidencial sobre el proyecto.

6. Participación

El video debe durar entre 3 y 5 minutos. Debe incluir una imagen, que estará disponible en la Red Social Facebook del “Portal Juventud Villanueva”, con el mensaje “Villanuewars”. Esta imagen debe permanecer visible durante 2 segundos. A continuación se editará el vídeo.

7. Idiomas

El idioma de referencia para la grabación de los vídeos del concurso será el español, con el objetivo de asegurar su comprensión por cualquier público. Los vídeos rodados en lenguas diferentes tendrán que subtitularse en español.

8. Criterios de selección

Los videos serán juzgados por la Organización en una primera fase siguiendo los siguientes criterios:

- [Máximo de 20 puntos] **Relevancia**-vinculada al papel de la historia contada en el vídeo respecto a la veracidad de los temas tratados.
- [Máximo de 20 puntos] **Estética**-vinculada a la apariencia, fotografía y estilo de la pieza.
- [Máximo de 20 puntos] **Creatividad**-vinculada a la originalidad de la historia.
- [Máximo de 20 puntos] **Impacto**-en redes sociales siguiendo esta escala:

Puntuación	Criterio	Perfiles de "villanuewars"
5	1-50 	Youtube: "Villanuewars" y título del vídeo
10	50-100 	
15	100-200 	Facebook: "Portal Juventud Villanueva"
20	+ 200 	

- [Máximo de 20 puntos] **Calidad y cuestiones de género e integración**-vinculado al alcance de la excelencia en la realización y la representación de la igualdad de género y la integración racial en la historia.

En una segunda fase, 6 finalistas serán evaluados por un grupo de expertos, conformado por cinco personas del municipio, que escogerán al ganador atendiendo a los criterios previamente citados. Los ganadores serán anunciados en mayo de 2017.

9. Cuantía del premio

- El **ganador** o equipo de ganadores recibirá un premio de **100 euros**.
- El **segundo** clasificado recibirá un premio de **50 euros**.
- El **tercer** clasificado será premiado con unas **entradas de cine** para la película que se solicite.

El Ganador o equipo de Ganadores (de hasta 5 personas) serán premiados durante la ceremonia "**Jamonada en Villanuewars**".

Todo el material será divulgado por el proyecto "Villanuewars" reconociendo la autoría del mismo.

10. Pago del premio

Los premios, que ascienden a 100 y 50 euros se entregarán, a un o una responsable del equipo ganador, en un talón al portador que se podrá hacer efectivo en la entidad bancaria correspondiente.

La responsabilidad de dicho premio, desde el momento de su entrega, corresponderá a la persona encargada de recoger el talón, como persona física y portavoz elegido por el equipo participante.

11. Aceptación del premio

Los ganadores no pueden asignar o transferir su premio a ninguna persona o entidad. Cualquier gasto no especificado en estas bases (incluyendo, pero no limitado a, tasas o cualquier otro coste o carga relacionado con la participación en el Concurso y la aceptación y/o disfrute del Premio) son solamente responsabilidad del concursante. Si los ganadores no pueden asistir a la ceremonia de entrega de premios “**Jamonada en Villanuewars**”, el siguiente finalista con la puntuación más alta será premiado.

12. Reconocimiento de los participantes

Todos los Participantes autorizan al Organizador a usar, reproducir, divulgar, publicar y distribuir por cualquier vía de comunicación o medios los nombres del equipo de grabación, actores, directores, su pseudónimos, fotografías o imágenes con la finalidad de promover el Concurso.

13. Propiedad Intelectual de los Videos Enviados

Todos los Participantes retendrán los derechos de propiedad intelectual de los videos enviados. Sin embargo, al entrar en la Competición todos los Participantes otorgan al Organizador y a la Comisión Europea derechos no exclusivos, globales, ilimitados y libres de cánones y licencia para usar, reproducir, modificar, comunicar, mostrar, difundir de forma pública y distribuir el contenido que él o ella haya remitido al Organizador y a la Comisión Europea con la finalidad de realizar actividades de marketing, promocionales, informativas, educativas o de concienciación, por medio de medios impresos, digitales u online, incluyendo la web del Organizador. Los Participantes garantizan que tienen los derechos legales necesarios para conceder este permiso al Organizador y a la Comisión Europea. El ejercicio de estos derechos se dirigirá exclusivamente a la promoción y difusión de esta competición y del programa Garantía Juvenil.

14. Propiedad intelectual del video grabado en la provincia de Murcia

Al participar en el concurso, los Ganadores aceptan entregar una copia del material rodado en la provincia de Murcia no más tarde del 30 de junio de 2017. También otorgan al Organizador derechos exclusivos, libres de cánones, globales e ilimitados para reproducir, anunciar y distribuir la grabación, entera o parcialmente, con la finalidad de promocionar el proyecto “Villanuewars” y el programa Garantía Juvenil en cualquier medio y en cualquier formato.

15. Condiciones generales

Todos los Participantes acceden a eximir a la Organización de cualquier reclamación, gasto u obligación, incluyendo negligencia o daños de cualquier tipo a personas o propiedades, violación de una marca, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual vinculado a su participación en el Concurso o a los contenidos de los videos enviados. Los juzgados españoles tendrán jurisdicción sobre cualquier disputa que pueda surgir en relación a estas bases oficiales o en relación a este Concurso.

Cualquier información personal que incluya, pero sin imitarse a , el nombre del participante, su edad, dirección postal (incluyendo código postal), número de teléfono móvil o dirección de correo electrónico se utilizará únicamente en relación con este Concurso y no se mostrará a ninguna tercera persona excepto con el objeto de gestionar el concurso. La gestión de los datos personales tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica española 15/1999 (13 de diciembre) de protección de datos de carácter personal.

El Organizador no es responsable por ninguna pérdida, retraso, daño o equivocación en el envío de los videos o videos no recibidos a tiempo para ser juzgados.

Todos los participantes visibles en el video conocen estas bases y consienten a la divulgación del video en público en cualquier medio o formato.

16. Finalización temprana del concurso

El Organizador puede reducir, modificar, suspender, cancelar o finalizar el Concurso sin ninguna otra obligación futura al notificar a los Participantes mediante un anuncio en su web <http://www.villanuevadelsegura.es/>

El Concurso se cancelará en caso de cualquiera de las siguientes condiciones:

- El Concurso no alcanza una participación mínima de 5 competidores.
- Los videos enviados no alcanzan los estándares mínimos de calidad.
- Los Participantes no aceptan las presentes Bases para la participación.

17. Responsabilidad sobre los daños

El Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura no podrá ser considerado responsable de ningún daño causado a los Participantes ni a ninguna tercera parte implicada como consecuencia del concurso, incluyendo la negligencia grave.

El Proyecto “Villanuewars” no podrá ser considerado responsable de ningún daño causado a los Participantes ni a ninguna tercera parte implicada como consecuencia del concurso, incluyendo la negligencia grave.

18. Contacto

Cualquier pregunta sobre el Concurso, los Ganadores o las Bases oficiales se podrá dirigir a Ricardo, Informador Juvenil y organizador del Proyecto “Villanuewars” a través de:

- **Mail:** pinfojuvenil@aytovillanueva.net
- **Oficina:** C/ Almazara, nº 3, Biblioteca municipal
- **Teléfono:** 627923217
- **Facebook:** Portal Juventud Villanueva